



**Nombre del alumno (a): Josefa Pérez
Magaña**

**Nombre de la profesora: Rosibel Carbajal de
León**

**Nombre del trabajo: Actividad 1. Super Nota
de Las Fuentes del Derecho**

Materia: Principios Jurídicos

Grado: Tercer cuatrimestre

Villahermosa, Tab, a 06 de julio de 2024.

En esta Súper Nota se presenta la INFOGRAFÍA con el tema "LAS FUENTES DEL DERECHO", desarrollados en la antología Unidad I y II, así como de los recursos proporcionados para su realización.

Cabe mencionar, que el derecho y la sociedad son conceptos interrelacionados que influyen mutuamente, es un conjunto de normas, reglas y principios que regulan el comportamiento de las personas dentro de una sociedad, las cuales son creadas y aplicadas por instituciones autorizadas, como es el poder legislativo, el ejecutivo y el judicial. El objetivo principal del derecho es mantener el orden, garantizar la justicia y proteger el derecho y libertades de los individuos.

La Constitución es la norma suprema de un país, en la que se establecen los principios fundamentales y organiza los poderes del Estado. Sus leyes son normas jurídicas dictadas por el poder legislativo que regulan aspectos específicos de la vida social.

"Derecho en sentido subjetivo, es la posibilidad de hacer (o de omitir) lícitamente algo". (Mainéz, F. (2020). p 17.

Para finalizar, el derecho y la sociedad están en constante interacción y evolución, para preservar el orden, la justicia y bienestar colectivo.

Unidad I Derecho y Sociedad

1.1. Ser Humano

1.2. Sociedad

1.3. Cultura

1.4. Ciencia Jurídica

1.5. Teoría del Derecho y Filosofía del Derecho

1.6. Disciplinas Jurídicas

1.7. Concepto de Derecho

1.8. La Norma

1.9. Tipos de Norma

1.10. Características de las Normas.

1.11. Clasificaciones Tradicionales de las Normas Jurídicas.

1.12. Pirámide de las Normas de Hans Kelsen

Unidad II Fuentes del Derecho

2.1. Introducción

2.2. El Sentido Actual de la Teoría de las Fuentes del Derecho

2.3. Clasificaciones de las Fuentes del Derecho

2.4. La Constitución

2.5. Los Tratados

2.6. La Ley

2.7. La Jurisprudencia

2.8. El Reglamento

2.9. La Costumbre

2.10. Los Principios Generales del Derecho

2.11. La Doctrina

¿CONOCES LAS FUENTES DEL DERECHO?

Derecho y sociedad

El ser humano tiene derechos, la libertad psicológica distingue al hombre de los restantes animales. Sin libertad humana no habría vida social, historia, cultura, ni normas que regulen la conducta humana.

¿Qué es el Derecho a la Justicia?



Teoría y Filosofía del derecho

La teoría general del derecho se ocupa de los materiales normativos: Reglas, principios, valores, directrices, definiciones, etc.



Teoría de Derecho

Las ideas de García Máynez y de Aguilo aclaran que la cuestión no es sencilla, porque la fuente formal del derecho incluye a la persona o personas con facultad jurídica para crear normas jurídicas. Ejemplo la Ley de Salud.

Para García Máynez, el sentido de fuente tiene tres significados: Fuente normal (creación de normas jurídicas), fuente real (factores y elementos que determinan el contenido), y fuente histórica (texto de una ley o conjunto de leyes).

En el contexto de las ciencias sociales, el problema del origen de las normas jurídicas es político y sociológico.

¿Cuál es el sentido actual de la Teoría de las Fuentes del Derecho?

En la actualidad las fuentes del derecho se encuentran en crisis, por la falta de análisis a conciencia de la materia jurídica, consecuencia indirecta la crisis de la estabilidad del derecho y la directa es la atribución de carácter normativo a la constitución.

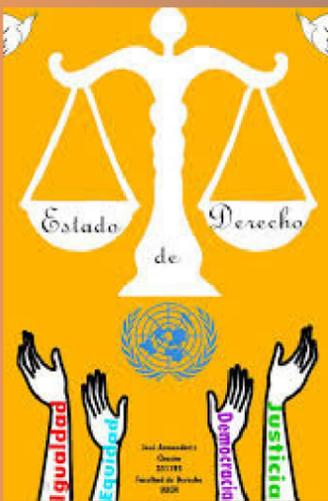


La crisis de la "estatalidad" del sistema de fuentes, los fenómenos de normatividad, derechos y origen internacional y de la enfraestatalidad, derecho de origen local y municipal, han perdido la centralidad de derecho de Estado.

Clasificación de las Fuentes del Derecho

Se distinguen entre directas e indirectas. Las Directas encierran en sí la norma jurídica y tradicionalmente se reducían a dos: La Ley y La Costumbre. Las indirectas ayudan a la comprensión de las normas jurídicas legisladas.

La consecuencia es evidente en el Estado constitucional la ley está sometida al nivel más alto de derecho que es la Constitución, su vínculo de garantía por el principio de supremacía constitucional emanado del artículo 133 de la Constitución.



Fuentes formales en el Ordenamiento Jurídico Mexicano

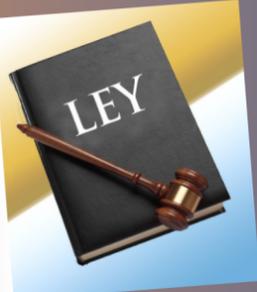
La Constitución: Se encuentra sometida a la Constitución la ley y las fuentes primarias, secundarias y terciarias, es fuente de fuente, vertice de las normas que da validez y unidad al ordenamiento, en segundo lugar es fuente del derecho en sentido estricto, por ejemplo los derechos humanos o fundamentales.

Los Tratados: Los tratados son parte del ordenamiento nacional, aunque eran considerados despectivamente, en la actualidad son fuentes formales e importantes del sistema jurídico.

La Jurisprudencia:
1) Se puede entender como ciencia del derecho y
2) Criterios en las decisiones de los tribunales, previstos en los artículos 99 y 107, fracción XIII de la Constitución. Importante que se tenga conocimiento de la jurisprudencia.



La Ley: Designa a toda norma jurídica aprobada por el poder Legislativo. La ley es una fuente creada por órganos del Estado.



Los Principios Generales del Derecho: Artículo 14 de la Constitución, son la consecuencia del proceso, actividad creadora de normas.

El Reglamento: Conjunto de normas jurídicas de carácter administrativo para la ejecución de las leyes.

La Costumbre: Repetición de hábitos, elementos básicos: La repetición de actos y el uso y la convicción, comportamiento obligatorio conforme a derecho.



Elaboró: Josefa P.M.

Liga de la actividad realizada en Canva: <https://n9.cl/xvkop>

Fuente:

1. Universidad del Sureste, Antología recuperado de Principios Jurídicos. Tercer Trimestre
<https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LAN/30da930d929b9db847c8190650501051-LC-LAN304-PRINCIPIOS%20JUR%C3%8DDICOS.pdf>
2. Mainéz, F. (2020). *Introducción al Derecho*. Editorial Jurídica. Consultado en línea.

Videos:

1. Tipos de Normas. <http://www.youtube.com/watch?v=WFn0k4famig>. Juridity.
2. Fuentes Formales del Derecho. <https://www.youtube.com/watch?v=3Ke8U9d5GCg>. Canal Legal Mx
3. Componentes del estado Mexicano. [https://www.youtube.com/watch?v=\\$mzE0XBmS7k](https://www.youtube.com/watch?v=$mzE0XBmS7k). Cursos IPREA.